



No. Control Interno: **17/2026**
Número de Folio PNT: **510508600001726**
Acuerdo de Información Disponible

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO
A 14 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada a través del SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 06 de Agosto de dos mil veintiséis, a la cual correspondió el folio: **510508600001726**, en la cual peticiona lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del número de alumnos inscritos en cada una de las diferentes carreras que ofrece esa Universidad, lo anterior del año 2020 al año 2026 desglosado por año y carrera".

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por persona que no refiere su nombre, adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

- Oficio número: UIET/REC/DPDE/SE/36/2026 de fecha 14 de Agosto de 2026, firmado por el Lic. Armin Vázquez José, Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

No omito manifestar que con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que: *"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."*

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

TERCERO.- Se hace del conocimiento a la solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente al Colegio de Bachilleres no. 19 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber a la solicitante que en términos de la Ley de Transparencia-- y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Carlina Vázquez Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintiseis.





**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

CLAVE: 27EIU0001F

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Oficio No. UIET/REC/DPDE/SE/36/2026.

Asunto: el que se indica.

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 14 de agosto de 2026.

Lic. Carlina Vázquez Méndez

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.

En atención al oficio UIET/REC/UT/41/2026, referente a "copia en versión electrónica del número de alumnos inscritos en cada una de las diferentes carreras que ofrece esa universidad, lo anterior del año 2020 al año 2026 desglosado por año y carrera", solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 27 de julio de 2026, con número de folio: 510508600001726, me permito enviarle la siguiente información con los datos a la fecha.

Carreras	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable	15	25	41	31	34	43
Licenciatura en Desarrollo Turístico	26	35	39	48	69	80
Licenciatura en Lengua y Cultura	75	80	98	153	121	85
Licenciatura en Comunicación Intercultural	27	38	43	40	38	29
Licenciatura en Salud Intercultural	58	71	72	79	76	68
Licenciatura en Enfermería Intercultural	68	70	80	84	89	142
Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable No Escolarizado	54	70	83	89	40	68
Licenciatura en Comunicación Intercultural No Escolarizado	66	69	44	43	23	28
Licenciatura en Derecho Intercultural	38	34	61	61	62	48
Maestría en Ciencias en Gestión del Patrimonio Biocultural	0	0	0	0	10	7
Maestría en Educación con Especialidad en Inclusión e Innovación	0	0	0	0	24	20
Total	427	492	561	628	586	618

Sin otro particular, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Armin Vázquez José

Jefe del departamento de Servicios Escolares



CCP L. Miro, Arango Rodríguez Pérez, Rector.
Licenciada en Comunicación Intercultural, Miro, Directora de la Dirección de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.



"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. CP. 86870

<http://www.redui.org.mx> <http://www.uiet.edu.mx>

Recibido 2:05pm
14/08/26